

INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS
Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

A : PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DE: COMISIÓN EVALUADORA

Remito a usted análisis y evaluación de la propuesta indicada

LICITACIÓN: ADQUISICIÓN FARDOS DE ALFALFA
PRESUPUESTO DISPONIBLE MENSUAL : \$ 82.000.000
ID PORTAL MERCADO PÚBLICO: 4168-18-LP26

A) APERTURA DE LAS OFERTAS

En el acto de apertura se presentaron cuatro ofertas a través de la plataforma, correspondiente a "VERTICAL X SPA", "AGROCOMERCIAL", "AGRO NORTE SUR" y "COMERCIAL EPC".

B) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Los oferentes AGROCOMERCIAL, AGRO NORTE SUR y COMERCIAL EPC presentaron la totalidad de los documentos exigidos en las bases administrativas especiales.

El oferente VERTICAL X SPA no incluyó el Anexo N° 4 "Programa de Integridad" en su oferta inicial, incumpliendo lo establecido en el punto 7.2, numeral 7, de las Bases Administrativas Especiales (BAE). Cabe precisar que dicho anexo fue presentado en blanco, sin contenido alguno, lo que equivale a su no presentación. Mediante una solicitud de aclaración, se requirió al oferente que subsanara dicha omisión, otorgándole un plazo de 25 horas para su entrega. Transcurrido dicho plazo, el oferente remitió la documentación requerida. En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el numeral 11.2, letra f), de las Bases Administrativas Especiales, "el oferente que no haya cumplido todos los requisitos formales, habiendo omitido antecedentes administrativos al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad o se le hayan solicitado salvar errores u omisiones formales en conformidad, en virtud de lo dispuesto en el punto 9 de las Bases Administrativas y del artículo 40, inciso 2", del Reglamento de la Ley N°19.886", obtendrá una calificación de 1 en este criterio.

El oferente AGROCOMERCIAL, en su oferta inicial, presentó el Anexo N° 4 "Programa de Integridad", en el cual declara que sí posee el pacto de integridad; sin embargo, no adjuntó dicho pacto, el cual era exigido en el punto 7.2, numeral 7, de las Bases Administrativas Especiales (BAE). En consecuencia, se le evalúa con la nota mínima, conforme a lo establecido en el numeral 11.2, letra e, de las Bases Administrativas Especiales.

El informe de visitas de fardos licitados, entregado por la unidad técnica y desarrollado por una profesional de PRODESAL, que se adjunta, según lo indicado en las bases administrativas especiales número 11.2, letra b, que señala: "Este criterio se certificará mediante informe técnico realizado por el encargado de OMDEL y profesionales de la Oficina de Desarrollo Económico Local".

C) ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En el presente apartado se da cuenta de las ofertas admitidas y de la evaluación de estas de acuerdo a los criterios y mecanismos expuestos en el punto 11 de las Bases Administrativas.

CRITERIOS/OFERENTES	VERTICAL X SPA	AGROCOMERCIAL	AGRO NORTE SUR	COMERCIAL EPC
Precio de la oferta (Impuestos incluidos)	\$77.040.600	\$81.998.854	\$78.936.984	\$78.028.300
Calidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pazo de entrega	3hrs	4hrs	72hrs	48hrs
Plazo de reposición	3hrs	2 hrs	120hr	24hrs
Programa de integridad	Si	No	Cumple	Cumple
Cumplimiento de los requisitos	No	Si	Si	Si

OFERENTES		VERTICAL X SPA		AGROCOMERCIAL		AGRO NORTE SUR		COMERCIAL EPC	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERADOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA	PONDERACIÓN
Precio de la oferta (Impuestos incluidos)	25%	7,00	1,75	6,58	1,64	6,83	1,71	6,91	1,73
Calidad	35%	3,00	1,05	7,00	2,45	3,00	1,05	5,00	1,75
Pazo de entrega	15%	7,00	1,05	5,00	0,75	1,00	0,15	3,00	0,45
Plazo de reposición	15%	5,00	0,75	7,00	1,05	1,00	0,15	3,00	0,45
Programa de integridad	5%	7,00	0,35	1,00	0,05	7,00	0,35	7,00	0,35
Cumplimiento de los requisitos	5%	1,00	0,05	7,00	0,35	7,00	0,35	7,00	0,35
NOTA FINAL OFERENTES	100%		5,00		6,29		3,76		5,08

D) CONCLUSIONES

En consecuencia, y teniendo presente lo expresado en este informe, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la licitación al oferente "AGROCOMERCIAL".

En Colbún, 02 de Abril 2026

FRANCISCO PARRA CONTRERAS
ENCARGADO OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL

LUIS MUNOZ TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

GABRIEL SOLERZA GUZMAN
DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES